



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de auxiliar administrativo/a, en régimen funcionarial, al servicio de esta Mancomunidad

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

La señora presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapena, con fecha 12 de noviembre de 2025, adoptó la siguiente Resolución nº 119/25:

“De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de auxiliar administrativo/a, en régimen funcionarial, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapena, aprobada mediante Resolución de esta presidencia número 70/25, de fecha 30 de junio de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 148 de fecha 24 de julio de 2025

De acuerdo con la propuesta de designación realizada por la representación de personal y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Dª. Elena Ugarte Páez, presidenta de esta Mancomunidad.

Suplente: D. Francisco Javier Castro González, vicepresidente de esta Mancomunidad.

Vocal: Dª. Ana Merlo Arana, auxiliar administrativa de esta Mancomunidad.

Suplente: D. Fermín Armendáriz Valdemoros, educador social de esta Mancomunidad.

Vocal: Dª. Leire Erbiti Irisarri, oficial administrativa del Ayuntamiento de Ansoáin.

Suplente: Dª. María Ángeles López de Zubiría Cillero, trabajadora social de esta Mancomunidad.

Vocal: Dª. Ana Luser Cruchaga, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Suplente: Dª. Silvia Garcés Asurmendi, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Vocal-secretario: D. Alberto Bermejo Adrián, Secretario de esta Mancomunidad.

Suplente: Dª. Ainara Armendáriz Castián, Secretaria del Ayuntamiento de Ansoáin.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad (<http://www.manserso.org/empleo-publico>) y dar traslado de la misma a las personas que forman parte del Tribunal calificador, a los efectos oportunos.”

La Presidenta, Elena Ugarte Páez.

